



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00435 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.0394 de 2022, remitido por ASISFARMA S.A.S., mediante el cual informan que no tienen relación laboral con el demandado.

De otra parte, inscrito como se encuentra el embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5023156, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín, se decreta su **SECUESTRO**.

Como secuestre actuará **BIENES & ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT. 901231064, quien se localiza en la carrera 49 No.52-61 oficina 408, Pasaje Comercial Astoria Medellín, teléfono (604) 4083028, celulares 3216447844 – 3203720008, correo electrónico bienesyabogados@gmail.com.

Comuníquesele el nombramiento al secuestre tal como lo dispone el artículo 49 del C.G. del P., y una vez acepte el cargo se libraré el correspondiente despacho comisorio a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES**. Al comisionado se le faculta para todo lo relacionado con el cabal cumplimiento de su cometido, incluso para allanar y remplazar al secuestre en caso de ser necesario (art. 40 del C.G. del P.) y para subcomisionar.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C Cortés C', written in a cursive style.

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ (E)**

[Firma escaneada 20/10/2022]